

## IX. DURANGO [1931-1933]

### PRESENTACIÓN

En la mayoría de las entidades del país, la fundación del Partido Nacional Revolucionario modificó de manera ostensible la estructura del poder político interno. Una nueva y decisiva instancia de representación ciudadana y de acción electoral ingresaba a la lid política, con objeto de seleccionar e impulsar candidatos, defender el programa oficial y disciplinar la tentación por el poder de los jefes de Operaciones Militares. La buena fortuna de que gozó en términos generales el proyecto integrador del PNR en sus primeros años, al congregarse a una enorme cantidad de fuerzas, chocó con la peculiaridad del caso duranguense. Esto es, en Durango, al contrario de lo que sucedió en casi todos los estados del país, los primeros candidatos locales del PNR —tanto a gobernador como a diputados— no recibieron el espaldarazo del poder central: resultaron derrotados por el minúsculo Partido Institucional Duranguense.

Antes de esbozar el proceso que dio lugar a tan inesperado descalabro del PNR, y con objeto de explicar la singularidad del maximato en Durango, es menester acudir a los antecedentes de la política local. Sin duda, el suceso que durante el callismo ocasionó discordia y división entre los partidarios del régimen revolucionario en la entidad, lo constituyó la tentativa reeleccionista de Álvaro Obregón. En su carácter de candidato a la Primera Magistratura, el propio general Obregón testificó la frialdad inicial con la que el pueblo duranguense recibió la campaña reeleccionista, al visitar la entidad en abril de 1928. Y si bien es cierto que esa gira sirvió para reforzar un poco la rala actividad propagandística de sus simpatizantes, la realidad fue que la opinión general se sintió desalentada cuando el divisionario sonoreense anunció su respaldo a la candidatura, para gobernar el estado, de Juan Gualberto Amaya frente a la del experimentado político Alberto Terrones Benítez.

Amaya —nacido en el municipio septentrional de El Oro— contaba con una amplia trayectoria militar, casi siempre a las órdenes del general Obregón; pero su currículum no registraba ni por asomo alguna participación política de relieve. En sus inicios en el ejército, había combatido a favor de Carranza, luego se había tornado partidario del Plan de Agua Prieta y en 1923-1924 llegó a destacarse derrotando delahuertistas, por lo que obtuvo el grado de general de brigada.

El abogado Terrones Benítez, en cambio, era visto (junto con Pastor Rouaix) como uno de los políticos duranguenses de mayor prestigio y reconocimiento. Había fundado el Sindicato de Campesinos Agraristas (del que llegaría a ser presidente entre 1917 y 1930) y actuado como diputado al Congreso Constituyente. En 1927, siendo senador, formaba parte del Bloque Antirreeleccionista de la Cámara de Senadores, el mismo que se integró *ex profeso* para oponerse a las aspiraciones presidenciales del general Obregón.<sup>1</sup> El motivo de la descalificación política de que fue objeto Terrones Benítez, radicaba, en la postura antirreeleccionista que sostenía. De nada le valió iniciar su campaña como candidato a gobernador de Durango, con el apoyo del Sindicato de Campesinos Agraristas, pues en poco tiempo sería víctima de las “incongruencias de la política de aquel tiempo”<sup>2</sup> —como diría el propio constituyente. Por órdenes provenientes del centro del país, se le secuestró y se le condujo en tren militar a un cautiverio lejano (en Zitácuaro, Michoacán) durante 10 días, y al ser liberado se le instruyó para que permaneciera por tiempo indefinido en la ciudad de México.

Así las cosas, al sobrevenir el asesinato del presidente electo Álvaro Obregón, el estado de Durango experimentó una situación de inestabilidad similar a la ocurrida en Chihuahua. Ciertamente no resultó tan tormentosa la jornada electoral que llevó a la gubernatura al candidato del general Obregón, Juan Gualberto Amaya; pero las dificultades aparecieron apenas meses después, al desencadenarse el pronunciamiento de José Gonzalo Escobar en la vecina ciudad de Torreón, en marzo de 1929. Con la bandera agonizante del obregonismo, el gobernador Amaya reunió un sustancial contingente y lo puso a disposición del movimiento rebelde. Por órdenes de Escobar, las fuerzas del gobernador emprendieron la marcha hacia el sur del país en compañía del jefe de Operaciones Militares, Francisco Urbalejo. Sin embargo, ambos resultarían derrotados, primero en la estación Cañitas, Zacatecas, a manos de las fuerzas del general Lázaro Cárdenas y, posteriormente, en el sur de Chihuahua por los agraristas armados del lugar.

Paradójicamente, dos días después de la sublevación del general y gobernador Amaya, la comisión permanente del Congreso de la Unión decidió designar como gobernador provisional del estado a quien meses atrás había sido vetado por las más altas autoridades de la Fede-

<sup>1</sup> Los rasgos biográficos de los personajes mencionados en esta presentación provienen de Pastor Rouaix, *Diccionario geográfico, histórico y biográfico del estado de Durango*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1946.

<sup>2</sup> Alberto Terrones Benítez, *Anecdotario político de Durango*, Gómez Palacio, Casa de la Cultura de Gómez Palacio, 1986, p. 24. Según Terrones Benítez, el Sindicato de Campesinos Agrícolas que él dirigía era en 1928 “el único sector político organizado (en Durango) con la suficiente fuerza para actuar en la lucha electoral.”

ración: Terrones Benítez. El senador recibió, asimismo, la recomendación de convocar a elecciones para diputados en los 10 distritos que componían la entidad, con vistas a la selección de un gobernador constitucional sustituto para el periodo 1930-1932. De esa forma, los nuevos legisladores elegirían el 17 de septiembre de 1930 al diputado federal José Ramón Valdez para encargarse de los destinos del estado.

No había pasado un año de esa designación, cuando la comisión permanente del Congreso de la Unión lanzó una nueva embestida contra el gobierno duranguense. El 6 de agosto de 1931 ésta declaró desaparecidos los poderes en el estado bajo el argumento de que el gobernador Valdez mantenía una política "contrarrevolucionaria y clerical". Al respecto, es posible que al lector no le interese tanto el activo desempeño en la ciudad de México de los diputados federales de la entidad Lorenzo Gámiz y Liborio Espinosa,<sup>3</sup> como la desacostumbrada e insólita actuación del juez de distrito Felipe Coria, quien dio entrada al recurso de amparo solicitado por el gobernador Valdez y, más aún, dispuso la suspensión provisional de los actos reclamados. Y en ese sentido, no menor trascendencia cobraría la resolución posterior emitida por el magistrado de la Suprema Corte de Justicia, Salvador Urbina, al ordenar, el 10 de septiembre del mismo año, la suspensión definitiva de los actos reclamados por la comisión permanente del Congreso de la Unión y el consiguiente amparo del gobierno de Durango, encabezado por Valdez.

Por otra parte, mal pudo haber acusado la comisión permanente de "clerical" a Valdez, pues durante el año en que éste gobernó la observancia de las disposiciones constitucionales fue extremada a tal grado, que menudearon los roces con el arzobispo de Durango (José María González y Valencia), debido a las restricciones en el número de sacerdotes autorizados dentro de la entidad, lo mismo que respecto a la conversión en escuelas de las casas curales de El Rodeo y Santa Clara. Otros motivos de fricción con la Iglesia fueron la expulsión de un presbítero en El Mezquital y la prohibición a los empleados públicos para participar en actos religiosos.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> En la versión acerca del papel desempeñado en la ciudad México por tales diputados coincidieron el gobernador Valdez y el presidente de la Cámara local, José Alejandro Albistegui. El mandatario desaforado señaló con elocuencia: "Debo hacer del conocimiento del pueblo de Durango y de esta H. Legislatura, que la traición y la inquina manejadas con habilidad maquiavélica por los representantes federales, cuyos nombres no menciono porque siento vergüenza al referirlos, cegados por perversos instintos y por ambiciones de lucro y de poder futuros, consiguieron en un momento de desquiciamiento engañar a la H. Comisión Permanente y al propio Presidente de la República, para obtener la declaratoria de la desaparición de poderes..." *Informe rendido por el gobernador constitucional sustituto del estado de Durango, ante la Legislatura del mismo, con motivo de la labor desarrollada durante el año comprendido entre el 17 de septiembre de 1930 y el 16 de septiembre de 1931*, Imprenta del gobierno del estado, Durango, 1931, pp. 157-159.

<sup>4</sup> *Ibid.*, p. 7.

Como haya sido, nada pudo hacerse en la práctica contra el desconocimiento de poderes en Durango. Porque ante la resolución y el peso mismo del Poder Judicial terminaría privando la negociación política. Como se esperaba, el presidente Pascual Ortiz Rubio se abstuvo de respaldar la designación simultánea hecha por la comisión permanente en la persona del diputado Gámiz para gobernar Durango; pero también se reservó una interpretación personal del amparo logrado por Valdez. Recomendó —para conciliar antagonismos— el nombramiento del constituyente Pastor Rouaix para tal cargo, al tiempo que dejó abierta la posibilidad de que el comité estatal del PNR, al que pertenecía Valdez y su grupo (con Terrones Benítez a la cabeza), postulara en breve la candidatura del gobernador desaforado. Y así resultó.

La sección de cartas que aquí se reproduce toca algunos aspectos de la sucesión gubernamental de 1932 en la que participaron, de un bando, José Ramón Valdez y, de otro, el general Carlos Real. Se afirmó al principio que la singularidad de esa coyuntura radicaba en el resultado adverso que encontró el candidato del PNR en Durango (Valdez) y a continuación se mencionarán las causas que contribuyeron a ello.

Las actividades de los grupos contendientes para elegir al gobernador (1932-1936), a los 10 diputados locales, a los cuatro federales y a los dos senadores, dieron inicio en febrero de 1932. Como fruto de la reconciliación o el arreglo entre antiguos grupos enemistados, podía verse en el comité estatal del PNR, al lado de Valdez (como presidente) y de Terrones Benítez (como vicepresidente, partidario de Valdez), al inquieto diputado Lorenzo Gámiz (como prosecretario), quien recientemente había tomado parte activa en la deposición del primero. Para nadie era un secreto que la base real del PNR en el estado la constituía el Sindicato de Campesinos Agrícolas, definido como pro valdecista. Luego de una breve disputa por la candidatura entre Valdez y Gámiz, el comité estatal se decidió por la postulación del ex gobernador, a cambio de otorgar las candidaturas a senador a las huestes del diputado Gámiz. Todo ello con la sanción y el beneplácito del presidente del PNR, Manuel Pérez Treviño.

Así las cosas, en marzo del mismo año la opinión pública local se enteraba del surgimiento de otra alternativa electoral; era un grupo de alcance cuantitativo estrecho, el Partido Institucional Duranguense, y su candidato para gobernar el estado era Carlos Real. Entre los impulsores de esa organización se encontraba el senador Antonio Gutiérrez y algunos gremios laboristas. El nombre de Carlos Real distaba mucho de ser familiar para los duranguenses; había participado discretamente en la convención revolucionaria de Aguascalientes, para luego residir por una larga temporada en los Estados Unidos. Durante la administra-

ción callista Real reingresó al ejército y en poco tiempo sus bonos crecieron. No se exagera si se afirma que el factor clave que le otorgaba perspectivas de triunfo en Durango lo constituía su lealtad y subordinación al ya por entonces “jefe máximo”.<sup>5</sup> Semanas después de su postulación, por lo pronto, se le concedió el grado de general de brigada.

Las elecciones se verificaron el 26 de junio. En ellas abundaron, con mayor insistencia de lo habitual, las acusaciones mutuas de fraude, el robo de urnas y los conatos de violencia. Cuando por fin se erigió el colegio electoral para calificar los comicios, mediante la integración de los representantes de ambos partidos, los delegados del PNR se retiraron con el argumento de que ese cuerpo empleaba métodos viciados de calificación. Como el lector observará en la correspondencia de Durango, Real envió sus “resultados oficiales” al general Calles, en los que obviamente resultaba ganador<sup>6</sup> y, poco después, el colegio electoral de tinte “realista” fue reconocido por el Centro. Al final, quedó claro que la derrota del PNR tuvo su origen en un acuerdo celebrado en las más altas esferas: sólo se aceptó su triunfo en los candidatos a diputado federal (cuatro) y a senador (dos).

Un protagonista de aquellos sucesos, Terrones Benítez, ha subrayado la sintomática pasividad del presidente Ortiz Rubio y del comité nacional del PNR (“se abstuvieron de intevenir”, escribió) ante ese conflicto postelectoral.<sup>7</sup> Y cuando el grupo local penerrista solicitó con insistencia al general Calles una entrevista para tratar el asunto, éste se negó arguyendo la grave nueva del momento: la renuncia, en septiembre, del presidente Ortiz Rubio. Vale decir, en resumidas cuentas, que Valdez resultaba desplazado por segunda ocasión y el PNR era superado por primera vez en Durango.

<sup>5</sup> Alicia Hernández Chávez, *Historia de la Revolución Mexicana. Periodo 1934-1940. La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México, 1979, p. 104.

<sup>6</sup> A decir de Real, por él habían votado 24 790 ciudadanos, en tanto que por Valdez 18 159. (Véase carta y documento anexo remitidos por Carlos Real con fecha de julio 4 de 1932.)

<sup>7</sup> Alberto Terrones Benítez, *op. cit.*, p. 76.

1931

De Pastor Rouaix

*Gómez Palacio, Dgo., diciembre 10 de 1931*

Al C. general de división  
Plutarco Elías Calles  
Secretario de Guerra y Marina  
México, D. F.

Tengo el honor de manifestar a usted que con motivo de mi estancia en esta ciudad, atendiendo los diversos asuntos relacionados con la administración en los municipios de Gómez Palacio, Lerdo y Mapimí, han acudido ante el Ejecutivo de mi cargo diversas comisiones de campesinos de las distintas haciendas y ranchos ubicados dentro de la región lagunera del estado de Durango, informándome de las condiciones de penuria en que se encuentran por falta de trabajo, motivado esto porque los propietarios de los referidos predios se encuentran imposibilitados para desarrollar sus actividades agrícolas, por el bajo precio de los productos cosechados que ha producido una verdadera crisis económica que no ha tenido el lenitivo que tuvo en la región coahuilense, con el préstamo que se acordó hacer a los agricultores laguneros; pues según tengo conocimiento, a los agricultores de esta región en la parte de Durango no se les prestó dinero sino en cantidades insignificantes.

Conceptúo que con motivo de la aflictiva situación económica de los campesinos a que me refiero, y que es verdaderamente grave, puedan suscitarse trastornos y alteraciones del orden público, pues estos núcleos de campesinos probablemente recurrirán a medios violentos para subvenir a sus necesidades si no se remedian sus condiciones de vida, por lo que considero que como medida de emergencia está la de refaccionar a los agricultores con el objeto de que se desarrollen sus actividades agrícolas y mejoren la situación de sus trabajadores.

En virtud de lo anterior, me dirijo a usted con su carácter de presidente del Banco de México, rogándole por las razones expuestas, que esa institución bancaria acuerde un préstamo de mayor cuantía para los agricultores duranguenses de esta comarca, quienes en tal forma disfrutarán del beneficio de esa refacción.

Confiado que la presente súplica será atendida por tratarse de proveer principalmente a las clases campesinas de esta región, le anticipo mis agradecimientos y me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

INGENIERO PASTOR ROUAIX  
Gobernador provisional del estado

1932

Sobre el empleo del "bastón" del  
gobernador Pastor Rouaix

*Telegrama*

*Durango, Dgo., febrero 28 de 1932*

General P. Elías Calles  
Secretario de Guerra y Marina  
Anzures, D. F.

Gobernador Rouaix trató personalmente asesinarme valiéndose policía local comandaba. Indignación obedece recepción hizo seme Gómez Palacio y esta ciudad. Pueblo indignado trató repeler agresión.

DIPUTADO LORENZO GÁMIZ

*Telegrama*

*Durango, Dgo., febrero 28 de 1932*

General de división P. E. Calles  
Secretario de Guerra y Marina  
Anzures, D. F.

Deploro tener que comunicarle que diputados federales [Lorenzo] Gámiz y [Clemente] Ceniceros en estado de embriaguez han cometido ahora varios escándalos agrediendo a director periódico local [*La voz de Durango*], asaltado imprenta, empastelando tipos, deteriorando prensa y continúan esta noche amenazando policía.

Jefatura Operaciones [Militares] tiene conocimiento este asunto. Por la tarde vime obligado a usar mi bastón contra diputados, pues injuriáronme. Salúdolo respetuosamente.

INGENIERO PASTOR ROUAIX

*Telegrama*

*México, D. F., marzo 1 de 1932*

Ingeniero Pastor Rouaix  
Durango, Dgo.

Enterado con pena contenido su mensaje fechado anteayer.

GENERAL P. ELÍAS CALLES

## Sobre la controvertida elección de Carlos Real

*Durango, Dgo., julio 4 de 1932*

Señor general Plutarco Elías Calles  
Boston, Mass., E. U. A.

Mi estimado general y fino amigo:

Como tuve el honor de informar a usted en mi telegrama de fecha 27 del pasado, el triunfo de la candidatura revolucionaria independiente que yo encabezo fue absoluto en los comicios celebrados en este estado el día 26 del mismo mes.

La confirmación plena de esta victoria la hallará usted en la nota adjunta, que contiene los escrutinios registrados en las juntas computadoras que tuvieron verificativo en los recintos oficiales y con todas las formalidades de ley. En las elecciones federales que tuvieron lugar el día de ayer, volvió a manifestarse la opinión de los ciudadanos de Durango en la misma forma que en los comicios locales, triunfando, por lo mismo, los candidatos presentados por nuestras agrupaciones políticas, cuyos antecedentes y valer son de usted perfectamente conocidos.

Puede usted creer, mi general, que el alto ejemplo democrático que en esta ocasión han dado los hijos de Durango, se debe, de manera principalísima, a la confianza que en el pueblo han despertado las doctrinas democráticas proclamadas por usted en momentos solemnes para la patria.

No me ciegan, pues, ni me envanecen los resultados obtenidos en cuanto toca a la designación hecha en mi favor por el electorado duranguense, sino que la victoria de mi candidatura no hace más que aumentar en mí la conciencia de mis responsabilidades y la certidumbre de que es al amparo de la fe que ha sabido usted inspirar en los mexicanos para que libremente determinen sus destinos, que se ha logrado sacudir el espíritu público de este estado para dar vida a un orden de cosas orientado hacia una sana renovación de procedimientos y hacia una justa y equitativa administración de los intereses de la colectividad.

Es tan claro el resultado que muestra el cómputo de los sufragios experimentados en los pasados comicios, que no puedo creer por un solo momento que prosperen las maniobras de mala ley a que han apelado mis adversarios, como último recurso para eludir su derrota. Pero, en todo caso, el pueblo de Durango y yo sabemos que en el general Calles contamos con el mejor apoyo y con el más firme sostén para que se respete la voluntad de las mayorías.

Sabe usted, mi general, que hoy y mañana como siempre cuenta usted en mí a su más devoto amigo y respetuoso subordinado.

CARLOS REAL

[Documento anexo]

*Durango, Dgo., julio 4 de 1932*

Resultados oficiales de los escrutinios de la votación emitida en los 11 distritos electorales del estado de Durango, en los comicios del 26 de junio de 1932, para la renovación de los poderes locales.

		<i>Carlos Real</i>	<i>Ramón Valdez</i>
Primer Distrito	(Durango)	1959	359
Segundo Distrito	(Durango)	2836	518
Tercer Distrito	(Mapimí)	776	2177
Cuarto Distrito	(Gómez Palacio)	4052	110
Quinto Distrito	(Santiago Papasquiario)	921	3909
Sexto Distrito	(Lerdo)	2171	1033
Séptimo Distrito	(Canatlán)	2808	820
Octavo Distrito	(Cuencamé)	3156	2796
Noveno Distrito	(Tepehuanes)	2023	3308
Décimo Distrito	(Tamazula)	400	1800
Undécimo Distrito	(Nombre de Dios)	3688	1329
TOTALES		24790	18159

RESUMEN: El candidato al gobierno del estado de Durango, señor general Carlos Real, obtuvo en las elecciones verificadas el 26 de junio de 1932, la cantidad de veinticuatro mil setecientos noventa votos.

El candidato al gobierno del estado de Durango, señor José Ramón Valdéz, obtuvo en las mismas elecciones la cantidad de dieciocho mil ciento cincuenta y nueve votos.

*Telegrama**Durango, Dgo., septiembre 3 de 1932*

General P. Elías Calles  
Colonia Anzures, D. F.

Hónranos participar a usted, para los efectos que haya lugar, que H. Congreso esta entidad erigido en colegio electoral ha declarado hoy al C. general brigada Carlos Real gobernador constitucional del estado durante el periodo

comprendido del 16 del corriente al 15 de septiembre de 1936. Respetuosamente.

MANUEL D. TREVIÑO,  
 Presidente  
 RAFAEL MELERO CARRASCO  
 Diputado secretario

*Telegrama*

*Durango, Dgo., septiembre 3 de 1932*

General P. Elías Calles  
 Colonia Anzures, D. F.

Trigésima cuarta Legislatura local, reunida oficinas comité estado Partido Nacional Revolucionario significa ante usted muy enérgica protesta por ilegal atentatoria declaración gobernador formuló hoy Legislatura realista. Obra nuestro poder amplia documentación comprobando graves abusos cometidos para imponer candidatura general Carlos Real.

Aun contando votación favor Real resultan cinco mil votos favor candidato PNR elementos raccionarios, principalmente cristeros, Caballeros Colón, escobaristas, apréstanse apoderarse política-administrativamente situación Durango, contando connivencia general Real. Nuevamente suplicámosle su intervención para evitar semejante atentado contra instituciones revolucionarias. Hacémosle presente nuestra adhesión.

LICENCIADO ALBERTO TERRONES BENÍTEZ  
 Diputado presidente  
 FORTUNATO ALARCÓN Y JOSÉ QUINTERO  
 Diputados secretarios

*Telegrama*

*Durango, Dgo., septiembre 5 de 1932*

General P. Elías Calles  
 Anzures, D. F.

Nombre trigésima cuarta Legislatura local instalada oficinas comité estado Partido Nacional Revolucionario informámosle hoy telegrafiamos Presidente República dándole cuenta dictamen comisión conoce elecciones gobernador, haciéndole resaltar hechos presión militar favor candidato Real y exceso 5155 votos favor candidato PNR aun contando votación nula Real.

Consideramos colmo injusticias tanto Real como Morones sostengan derrota PNR cuando verdaderamente sólo existió agresión militar contra partido y organizaciones campesinas. Pueblo duranguense confía, espera intervención usted logrará hágase justicia destruyéndose maraña reaccionaria amenaza adueñarse Durango.

LICENCIADO ALBERTO TERRONES B.  
Diputado presidente  
F. ALARCÓN Y J. QUINTERO  
Diputados secretarios

De Carlos Real

*Durango, Dgo., noviembre 1 de 1932*

Señor general de división  
P. Elías Calles  
Colonia Anzures, D. F.

Muy querido jefe y respetable amigo:

Hace algunos días regresé de un viaje que hice a la zona de La Laguna con objeto de interiorizarme de los asuntos de aquella región y de resolver algunos problemas existentes desde hace varios meses.

Tuve ocasión de celebrar un amplio cambio de impresiones con los agricultores laguneros, quienes me expusieron sus proyectos para el futuro al mismo tiempo que las dificultades con que tropiezan en el desarrollo del programa de sus trabajos. Me hablaron de un modo particular del problema agrario de La Laguna, indicándome que algunos centros de población campesina de Coahuila habían solicitado tierra y que los expedientes respectivos estaban actualmente pendientes de resolución de parte del gobierno federal.

Sobre este particular, los agricultores duranguenses de La Laguna, están resueltos a cooperar para la mejor solución del problema agrario y desean que en este caso se obre con toda equidad y justificación, estudiándose estos negocios aislada y especialmente, pues según informes que ellos han recibido, el estado de Coahuila pretende que se produzca una resolución de conjunto, es decir, que el problema agrario de La Laguna sea materia de una resolución que afectaría de un modo muy principal terrenos del estado de Durango.

Como una resolución de esta naturaleza rompería el equilibrio económico de una región tan importante del país como lo es la lagunera, y además de dictarse en forma global podría prestarse a confusiones que redundarían en perjuicios de intereses legítimos, deseáramos que cada caso fuese resuelto aislada y justamente.

Por esta razón, me permito suplicar a usted con toda atención, se sirva influir en bien de una correcta apreciación de los hechos, a fin de que en Du-

rango y en Coahuila cada estado provea a sus propias necesidades agrarias con tierras de su respectiva jurisdicción, lo cual es equitativo y razonable.

Una solución de esta naturaleza permitiría la conciliación de todos los intereses y redundaría en provecho de los campesinos y de los agricultores de La Laguna que por su labor infatigable son acreedores de consideración de parte de las autoridades.

Doy a usted las expresivas gracias por la atención que se sirva dispensarme, y aprovecho la oportunidad para renovarle mi sincera y leal amistad, quedando como siempre a sus órdenes como su adicto amigo que le respeta y le quiere.

GENERAL CARLOS REAL  
[Gobernador del estado]

1933

*Memorándum*

*Durango, Dgo., enero 17 de 1933*

Señor general Plutarco Elías Calles  
México, D. F.

La situación económica, política y social de Durango

El problema capital de la administración pública es indudablemente el hacendario, puesto que sin una honesta y atinada labor en las finanzas del estado no podría emprenderse ninguna gestión de buen gobierno.

Los presupuestos de Durango que regían en 1932 adolecían de una grave desproporción entre los ingresos y los egresos, lo cual produjo el natural desnivel del tesoro público, situación que vino a ser peor debido a que las administraciones anteriores distrajeron los fondos públicos en campañas políticas partidaristas, desatendiendo los servicios del estado y municipales y abandonando el cumplimiento de los compromisos y obligaciones del erario.

Desde el 16 de septiembre del año próximo pasado en que me hice cargo del gobierno, procuré que no se gastara un solo centavo sin una honesta finalidad de bien colectivo, suprimí de un solo golpe toda erogación innecesaria, manteniendo únicamente la planta de empleados indispensables y se fijaron los sueldos del personal en el límite prudente de la capacidad pecuniaria del estado, desterrando además todos aquellos gastos que existían sólo por necesidades políticas de orden personalista.

Por otra parte, se procuró implantar medidas de equidad y justicia para disminuir las cargas fiscales, se dieron plazos prudentes a los deudores que por cualquier circunstancia no habían cubierto sus adeudos y se procuró con ac-

tos notorios de honradez y buena administración, ganar la confianza pública en apoyo de los hombres de negocios y de todas las fuerzas productivas.

De esta suerte fue factible para la administración, nivelar los presupuestos, para pagar estricta y puntualmente a todos los empleados, atender y ampliar los servicios públicos, cubrir los compromisos del erario y emprender urgentes y necesarias obras de utilidad general.

Con estas bases, la Dirección General de Rentas en el periodo comprendido del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año próximo pasado, logró recaudar la respetable suma de 296 270 00 pesos.

Los egresos durante el mismo periodo de tiempo fueron 271 542 62 pesos.

En esta suma se incluye la que el gobierno destinó a caminos y mejoras materiales, que importó 25 642 17 pesos.

Al concluir el año de 1932, el gobierno pudo contar con un superávit de 24 727 38 pesos.

Las obras públicas de que he hecho mención, son las siguientes.

a) El camino a Canatlán, que estaba abandonado y en riesgo de perderse el tramo inicial que ya costaba una cantidad importante al estado.

Esta carretera está siendo construida con todas las especificaciones de la Comisión Nacional de Caminos, construyéndose los puentes, alcantarillas, terraplenes y bordos necesarios. En su construcción se emplean en la actualidad como 200 hombres y se cuenta con alguna maquinaria que hace que las obras se lleven a cabo con celeridad. En dos meses más quedará terminada, y se habrán gastado en ella 30 mil pesos.

b) Desde el 16 de septiembre del año pasado se inició la construcción de un edificio para escuela superior que costará como 50 mil pesos y estará terminada para el mes de mayo próximo.

c) Se han cambiado los pisos de la planta baja de Palacio, cubriéndose de losas nuevas el portal, los corredores y el patio del mismo edificio.

d) Se ha hecho una reparación completa a los salones y dependencias del Supremo Tribunal de Justicia, cuyas oficinas fueron objeto de un lamentable abandono desde hacía por lo menos 50 años, al grado de presentar un indecoroso aspecto en todos sentidos.

Se ha dotado a dicho tribunal de mobiliario moderno y elegante que ahora es motivo de prestigio no sólo para dicho alto cuerpo sino para el gobierno mismo; además se compraron para el tribunal máquinas nuevas de escribir, de las que carecía desde mucho tiempo ha.

e) El hospicio Francisco Zarco, convertido por su incuria y abandono en una vergüenza para el estado, ha recibido atención especial del gobierno en mobiliario, ropa y alimentos. Se han comisionado maestros que permanentemente atienden la educación de los desvalidos y se están llevando a cabo en ese establecimiento mejoras de utilidad y ornato que vendrán a operar una completa transformación en dicho plantel.

Además de las obras materiales, el gobierno ha procurado llevar a cabo en el ramo de educación importantes reformas para que el mayor número de niños asistan a las escuelas y principalmente los niños de las clases campesinas.

El gobierno ha creado un departamento de Agricultura y Ganadería que

viene a llenar una imperiosa necesidad para nuestras clases rurales y para el mejor aprovechamiento de la riqueza del estado.

Adjunto el proyecto relativo que se ha conseguido convertir en realidad.

El gobierno ha promovido ante la Legislatura local, la expedición de leyes y decretos indispensables para la buena marcha de la administración.

Se ha dictado la ley de municipios de la que el estado carecía desde que se expidió la Constitución de 1917 y cuya circunstancia era causa de arbitrariedad y desgobierno en el estado.

Acompaño un ejemplar de dicha ley.

*El municipio de la capital.* La Junta Provisional de Gobierno del municipio de Durango el día 16 de septiembre tenía en caja solamente 2 919 34 pesos.

De esa fecha al día último del año retropróximo, bajo la vigilancia y dirección del gobierno, realizó una labor hacendaria encomiable, pues en ese lapso de tiempo recaudó la importante suma de 209 786 26 pesos.

Los egresos hasta el último del año importaron 208 984 89 pesos.

De esta suma se invirtieron en mejoras materiales 25 988 41 pesos.

Esas mejoras fueron las siguientes:

a) Introducción del agua potable en la colonia Obrera de la ciudad, que era ya una angustiosa necesidad.

b) Reparaciones e higienización del rastro de la ciudad que constituía ya un peligro para la salubridad pública.

c) Construcción de unos lavaderos públicos en la colonia Obrera.

d) Limpia y reparaciones de los ojos de agua que proveen a la ciudad de Durango.

e) Construcción de banquetas y pisos en el mercado de la ciudad y arreglo completo de las tuberías que proveen de agua dicho edificio.

*El problema agrario.* Todas las comunidades agrarias del estado han recibido del gobierno protección y garantías, procurando la resolución de sus problemas de un modo rápido y eficaz, mirando sólo por el bienestar de las clases campesinas, sin que en la apreciación y solución de sus dificultades se haya tenido en cuenta un interés que no sea el social, procurándose de un modo empeñoso que todos los ejidatarios se mantengan unidos y ajusten sus actos a la ley únicamente.

En todos los conflictos surgidos entre las comunidades y los propietarios o entre aquéllos y los fraccionistas, se ha aplicado un criterio estrictamente legal.

Entre ejidatarios y campesinos principalmente, existían disputas interminables desde hacía mucho tiempo, pero todo motivo de intranquilidad o desaveniencia ha desaparecido, pues el Ejecutivo ha tomado especial cuidado en ocurrir personalmente a todo pueblo, ranchería o colonia agrícola a solucionar toda dificultad, habiéndose logrado en cada una de estas ocasiones un éxito completo en el arreglo de estas contiendas por causa de tierra.

Debido a la oportuna ayuda prestada por el Banco Agrícola Ejidal, los ejidatarios se libraron de caer en manos de acaparadores, ya que pignoraron

sus cosechas, lo cual ha mantenido los cereales en un precio razonable, realizando así los campesinos ventajas muy estimables y cobrando una útil experiencia en la protección de sus intereses.

Por mediación del gobierno, los fraccionistas llegaron a un benéfico acuerdo con los bancos que han vendido lotes de sus propiedades, manteniendo así una situación correcta en el cumplimiento de sus compromisos, rehabilitando su crédito al mismo tiempo que obtenían facilidades de pago y oportunidades para incrementar sus trabajos.

Todos los campesinos del estado se han enterado de las útiles disposiciones del Presidente de la República, relativas al parcelamiento ejidal y han respondido con entusiasmo para cooperar en la realización de esta nueva fase del problema, manifestando su adhesión al señor Presidente y al Ejecutivo.

El último domingo 15 del actual se presentaron en la capital del estado los comités agrarios del municipio de Durango, solicitando que se gestionara del gobierno federal, que lo más pronto posible se proceda al parcelamiento de acuerdo con las últimas disposiciones presidenciales sobre el particular, y soy portador de memoriales que en ese sentido los ejidatarios dirigen al supremo gobierno de la Federación.

No existe en la actualidad sin resolverse, más que el problema agrario de La Laguna, que es delicado y difícil en extremo, ya que por una parte hay que tratar lo relativo a las solicitudes de tierras para ejidos y, por la otra, es preciso proteger los intereses agrícolas de la región que son cuantiosos y ameritan garantías para conservar esa importante riqueza.

Por separado trataré esta importante cuestión bajo todos sus aspectos.

*Aspecto político del estado.* La situación de Durango es de completa tranquilidad en todas partes.

El triunfo obtenido por los partidos realistas [que apoyaron a Carlos Real], no ha dado lugar a represalias de ninguna especie en contra de los grupos vencidos. Lejos de ello, se han otorgado garantías completas a todos los ciudadanos sin distinción de partidos o clases sociales.

El gobierno inspira todos sus actos en nuestra ideología revolucionaria y orienta todas sus actividades con esa tendencia.

Las últimas elecciones municipales se realizaron dentro de un orden completo y los ayuntamientos del estado se instalaron legalmente y están ya funcionando.

No se había expedido el reglamento a la ley que en el estado limita el número de sacerdotes. Tocó al suscrito expedir dicho reglamento a fin de que sólo ejercieran 25 sacerdotes.

Se operó el registro de ese número de sacerdotes sin dificultades ni trastornos, pues el clero se sometió a la ley incondicionalmente.

Puedo decir a usted con satisfacción, que el gobierno de Durango ha ajustado sus actos a las leyes, realizando en este corto periodo de tiempo una labor de orden y de positiva reconstrucción, respondiendo así al ideal revolucionario cuyo representativo más alto es usted, que como jefe máximo de la Revo-

lución ha sabido mantener viva la fe y el entusiasmo de los revolucionarios, constituyendo el guía inquebrantable y firme que nos señala el camino del deber y el patriotismo.

**GENERAL CARLOS REAL**  
Gobernador constitucional del estado